I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001359

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2019

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA

Cerrillos, 09 SEP 2019

V I S T O S:

El Ord. Nº 100/196/2019, que ordena la notificación al postulante seleccionado; el Acta de notificación N° 402/080/2019; el decreto exento N° 202/310/2019 que llama a Concurso Público; el Ordinario N° 402/414/2019 que remite el Acta N°402/16/2019, la Circular Nº 402/004/2019, ambos documentos del Departamento de Personal y Bienestar; la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta de fecha 15 de marzo de 2019; lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/310/2019, de fecha 27 de marzo de 2019, que llamó a Concurso Público para proveer el cargo Administrativo Grado 15º, vacante, de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 15 de marzo de 2019.

3. La Circular Nº 402/004/2019 remitida a los directores y Jefes de Departamentos que solicita informar al Personal de sus dependencias del Concurso Público.

4. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición, efectuado a través del Ordinario. N° 100/ 805 /2019.

5. La publicación en el periódico "La Cuarta", efectuada el día martes 24 de marzo de 2019, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

6. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta Nº 402/16/2019 la Notificación N°402/221/2019.

7. El Ord. Nº 100/ 196 /2019, de Alcaldía, que ordena notificar al postulante seleccionado de la resolución de dicho Concurso, y llama a aceptar el cargo Administrativo, Grado 15º, vacante, de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

REVISADO CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001359

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2019

8. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificado por la Directora de Administración y Finanzas, ha aceptado el cargo de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrase a contar del día 01 de septiembre de 2019, en calidad de titular al cargo Administrativo Grado 15º, de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana, a don **FELIPE EDUARDO SALAZAR SANDOVAL**, cédula de identidad N[redacted]or haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposicion de la Planta Municipal.

2. Don **FELIPE EDUARDO SALAZAR SANDOVAL**, cumplirá sus funciones en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

3. Se deja establecido que Registra antecedentes en el Organo Controlador Mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1541/2017.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

(S) 04 09 2019

AAG/CUCh/FCQ/

Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal